

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 11
REALIZADA EL 4 DE NOVIEMBRE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los 4 días del mes de noviembre de 2008, siendo las 8:12, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán González-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia del señor congresista Saldaña Tovar, los señores congresistas Guevara Gómez, Mallqui Beas, Hildebrandt Pérez Treviño, Zeballos Gámez, Calderón castro y Santos Carpio, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, los congresistas Uribe Medina y Vásquez Rodríguez.

Con dispensa, los congresistas Cabanillas Bustamante, Galarreta Velarde y León Romero.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

—Estuvo presente el congresista YAMASHIRO ORÉ.

El señor PRESIDENTE reinició la sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre, la que fue suspendida por falta de quórum.

Acto seguido, sometió al voto los pedidos.

Fueron aprobados por unanimidad.

Luego, consultó al pleno de la Comisión la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 8:15 a. m.

—Ingresa el congresista SERNA GUZMÁN.

A continuación, el señor PRESIDENTE, con el quórum de reglamento, dio inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha.

APROBACIÓN DEL ACTA

El señor PRESIDENTE puso en observación el acta de la sesión anterior.

Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del 28 de octubre.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentran el acta de la sesión anterior, una sumilla de los 30 documentos recibidos y de los 40 remitidos por la Comisión, y el Proyecto de Ley N° 2802/2008-CR por el que se propone declarar el día 26 de octubre como el día de la hermandad peruano-ecuatoriana, para su conocimiento.

PEDIDOS

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que se invite al presidente de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional para que exponga la posición de su institución sobre la situación de la Federación Peruana de Fútbol y el problema suscitado con la FIFA.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE anunció que se ha invitado a la Directora del Instituto Nacional de Cultura (INC), señora Cecilia Bákula Dudge, para que exponga sobre las consideraciones por las que esa institución retiró la condición de monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación al Templo del Señor de Luren de la ciudad de Ica mediante la Resolución Directoral Nacional N° 1747/INC, del 28 de diciembre del 2007. Le cedió la palabra.

La señora BÁKULA BUDGE, luego del saludo formal, informó que la condición de patrimonio cultural de la nación se otorga a los bienes que justifiquen tener determinadas características arquitectónicas especiales, y que con el sismo muchas iglesias en Ica sufrieron serios daños, entre ellas el Templo del Señor de Luren. Dijo que luego de la evaluación se retiró la condición de patrimonio al continente no al contenido que encierra el mencionado santuario, cuyo espacio es un centro de peregrinación y donde no puede haber ningún tipo de construcción que no tenga el mismo fin. Agregó que solo se ha señalado la realidad objetiva de un bien.

Se ratificó en los criterios objetivos y en la necesidad de que se preserven las vidas, y agregó que el INC no ha ordenado la demolición del Templo. Aclaró que la tradición del culto al Señor de Luren es declarada como patrimonio cultural inmaterial, el que no está sujeto a ese bien mueble. Aclaró también que el retirar la condición de patrimonio cultural es solo reconocer que el edificio está severamente dañado, por lo que los restos no tienen la condición que tuvo el conjunto. No hay ningún atentado contra la tradición del pueblo de realizar ahí un culto y contar con un templo digno y seguro, remarcó.

El señor PRESIDENTE dio las gracias a la señora Bákula Budge por su exposición y ofreció la palabra para las preguntas respectivas.

El señor SERNA GUZMÁN mostró su preocupación por el hecho de que en la resolución directoral del INC se emiten datos falsos sobre la situación en que se encuentra el Templo del Señor de Luren después del sismo. Dijo que después se vendría la demolición de la iglesia como sucedió con la de Tinguíña, y que se quiere evitar que se siga ese mismo camino con la iglesia del Señor de Luren. Agregó que no hay ningún sustento técnico que recomiende la demolición.

Al respecto, la señora BÁKULA BUDGE aclaró que el INC no ha autorizado la demolición. Pidió que se forme una comisión de ingenieros estructuralistas que haga la evaluación respectiva. El señor SERNA GUZMÁN informó que en la población hay el temor de que eso suceda porque incluso ya hay una maqueta de la nueva construcción.

El señor YAMASHIRO ORÉ mostró su preocupación por la situación en que se encuentra el Templo del Señor de Luren. Dijo que la decisión del INC es acertada en el sentido de sostener que el patrimonio cultural no es el recinto sino la imagen, que representa una tradición cultural y una expresión de fe del pueblo, por lo que el recinto debe ser un lugar seguro. Consideró que se debe buscar la reconstrucción, para lo cual se conseguirá los recursos. Agregó que el pueblo iqueño se ha rebelado contra algunas expresiones arquitectónicas mas no contra la reconstrucción del templo porque ya ha sido reconstruido varias veces.

Al respecto, el señor SERNA GUZMÁN aclaró que el pueblo de Ica está en contra de la reconstrucción, y que se pretende la reconstrucción sin contar con el informe técnico que lo justifique. Aclaró que se le ha quitado el valor sin contar con un estudio real de los hechos. El señor YAMASHIRO ORÉ dijo que INDECI recomienda la reconstrucción, y que lo más importante es la imagen no el lugar donde se encuentre el templo.

—Se incorpora el congresista REGGIARDO BARRETO.

La señora GUEVARA GÓMEZ estuvo de acuerdo con la posición del señor Yamashiro Oré. Pidió que se solicite una opinión técnica de INDECI y del Colegio de Ingenieros para la reconstrucción del templo. Preguntó si hay un plazo para atender la reconsideración de la decisión del INC.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que en este caso hay dos escenarios: uno conceptual y otro real; en el conceptual corresponde diferenciar entre el concepto de *monumento histórico* y el de *patrimonio cultural*; en el real, es que se proceda a la reconstrucción. Dijo que hay un estudio técnico de la Universidad de Ingeniería y un informe de la ficha técnica en los que se basa la decisión del INC. Pidió un comentario al respecto.

El señor YAMASHIRO ORÉ aclaró que no es recomendable una reconstrucción del mismo templo. El señor SERNA GUZMÁN dijo que en un documento del INC se sostiene que el templo puede ser restaurado. Pidió que para tomar una decisión haya un informe técnico. El señor CALDERÓN CASTRO concluyó que la propuesta en debate debe derivar en declarar patrimonio cultural el culto a la imagen del Señor de Luren a fin de convocar a las fuerzas económicas para que Ica tenga el templo que desee.

El señor PRESIDENTE informó que se ha invitado al arquitecto Humberto Palacios Miroquesada, ingeniero especialista en restauración, para que exponga sobre el asunto en debate.

La señora GUEVARA GÓMEZ pidió que se señale a qué institución representa el señor Palacios. Al respecto, el señor CALDERÓN CASTRO apeló al espíritu democrático de la Comisión para escuchar la exposición del mencionado arquitecto luego de la culminación de la exposición de la señora Bákula Budge por el respecto que todos se merecen.

El señor SANTOS CARPIO solicitó que el INC aclare los parámetros por los que se evalúa a una obra para que sea considerada patrimonio cultural de la nación y se diga

cuál es el sustento técnico de la referida resolución directoral. Recordó lo sucedido en Arequipa con la Catedral y el templo de la Virgen del Chapi por efectos del sismo del 2001.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió que se explique los conceptos de *monumento* y de *ambiente urbano-monumental* para orientar el sentido del debate, y se aclare cuáles son los requisitos para declarar a una obra en uno de estos criterios, al margen de cualquier eventualidad, como es el caso del sismo.

El señor REGGIARDO BARRETO dijo tener información de la desmonumentalización de varias iglesias sin el debido sustento técnico. Pidió que se le dé la palabra al arquitecto Humberto Palacios para que exponga un informe técnico sobre el retiro de la condición de monumento integrante del patrimonio cultural de la nación al Templo del Señor de Luren.

El señor PRESIDENTE dio la palabra a la señora Bákula Budge para que responda a las inquietudes formuladas.

La señora BÁKULA BUDGE dijo que el INC nunca emitió una resolución directoral sin el sustento técnico, y que se ha tomado como válido el informe emitido por la UNI. Agregó que en setiembre del 2002 el INC advirtió del grave riesgo en el que se encontraba el Templo del Señor de Luren. Aclaró que la situación de la Catedral de Arequipa es un caso diferente a la del mencionado Templo. Dijo que *el monumento* es una edificación, que *el culto* pertenece al patrimonio cultural, y que el lugar del Templo es centro de peregrinaje.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ insistió en que se haga la distinción de los conceptos antes señalados a efecto de tener la idea clara para tomar una decisión.

La señora BÁKULA BUDGE hizo las precisiones correspondientes de los conceptos de *monumento*, *ambiente urbano-monumental* y *patrimonio cultural*. Dijo que una cosa es el edificio y otra es el culto y la tradición, y que el patrimonio cultural puede ser mueble, inmueble o inmaterial; como mueble se tienen las obras de arte, como la imagen del Señor de Luren; como inmueble, las edificaciones; y como inmaterial, el conjunto de tradiciones, maneras de ser, formas de expresar el culto. Agregó que se va a tomar en cuenta la idea de declarar a la imagen del Señor de Luren como un patrimonio inmaterial.

El señor PRESIDENTE agradeció a la señora Bákula Budge por su informe y anunció la exposición del arquitecto restaurador Humberto Palacios Miroquesada sobre el mismo punto.

El señor MALLQUI BEAS solicitó que la señora Bákula Budge se quede a escuchar la exposición del arquitecto Palacios. La señora Bákula Budge justificó su retiro.

—Se retira la señora BÁKULA BUDGE.

El señor PRESIDENTE dio la palabra al señor Humberto Palacios Miroquesada.

El señor PALACIOS MIROQUESADA dijo que el 85% de la estructura del Templo del Señor de Luren se encuentra en perfectas condiciones, por lo que corresponde hacer una restauración adecuada. Dijo que no se justifica que se haya retirado la condición de monumento integrante del patrimonio de la nación al Templo del Señor de Luren, al igual

que a la iglesia de la Virgen María del Socorro del hospital del mismo nombre de Ica, los que pueden ser restaurados.

Agregó que hay un proyecto moderno para construir un nuevo templo del Señor de Luren, que no expresa la tradición cultural de veneración a la sagrada imagen, y que es fiel copia de la capilla de la Universidad Católica del Perú. Mostró una serie de diapositivas del templo tomadas antes y después del sismo.

—Se incorpora el congresista NÚÑEZ ROMÁN.

El señor PRESIDENTE dio las gracias al expositor y pidió que el señor Santos Carpio dirija la sesión porque tiene que atender una cita programada con anticipación.

—Se retira el congresista SALDAÑA TOVAR.

El señor SANTOS CARPIO asumió la conducción del debate, y ofreció la palabra para formular las preguntas pertinentes.

El señor REGGIARDO BARRETO preguntó al expositor sobre la situación de la Iglesia San Pedro de Coahuila de la Provincia de Cañete, y si se está construyendo el nuevo Hospital Virgen María del Socorro de Ica.

El señor PALACIOS MIROQUESADA respondió que la Iglesia San Pedro de Coahuila de Cañete después del sismo ha quedado en ruinas pero no se le ha quitado la condición de patrimonio cultural de la nación. Sobre la construcción del nuevo Hospital de la Virgen del Socorro dijo no tener información.

El señor PRESIDENTE dio las gracias al señor expositor.

En vista de que no hubo quórum para aprobar la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados, el señor PRESIDENTE suspendió la sesión.

Eran las 10:00 a. m.

PEDRO SANTOS CARPIO
Presidente (e)